

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15804 SANTANDER

Edicto

Maria de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000118/2016, por auto de fecha 6 de abril de 2016 se ha declarado en concurso al deudor CHEMPRO, S.L., con C.I.F. número B39382981, y con domicilio en Polígono Industrial de Heras, 149, Medio Cudeyo.

2. Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la Administración Concursal

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del TSJC a efectos meramente informativos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal D.^a LETICIA MARIA DELESTAL GALLEGO, con NIF número 11435584F, con domicilio profesional en C/ San Fernando, 24, 1.º A, de Santander, con número de teléfono 985963183, número de fax 985963703 y correo electrónico: concursochempro@vaciero.es

Santander, 12 de abril de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160018468-1